



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1142/2018, de 15 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Presidencia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 19925, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción de la Dirección General de Justicia e Interior a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza.

- Puesto número R.P.T. 340, Administrativo/a, se modifica su adscripción de la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza a la Dirección General de Justicia e Interior.

- Puesto número R.P.T. 48846, Facultativo/a Superior Especialista, se modifica su adscripción de la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza a la Subdirección del Instituto de Medicina Legal de Aragón- Subdirección de Huesca.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 15 de junio de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**